

## **BASES PARA EL CONCURSO VOCART DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO CORTO DE LA SEMANA VOCACIONAL DE CIUDAD REAL - AÑO 2022**

1.- Del 12 al 20 de marzo de 2022 tendrá lugar en la Diócesis de Ciudad Real la semana vocacional. Mediante esta actividad se pretende poner en valor la vocación cristiana a la que todos estamos llamados, dentro de las múltiples y diferentes llamadas que Dios realiza a cada uno de nosotros, poniendo en conocimiento de toda la Diócesis los diferentes caminos de vida cristiana existentes.

2.- La Diócesis de Ciudad Real convoca a estos efectos el concurso VocArt con dos categorías: fotografía y vídeo corto para la Semana Vocacional, con el fin de compartir la misma entre toda la Iglesia Diocesana.

3.- Los trabajos deberán realizarse durante las actividades de la Semana Vocacional, compartiendo la visión y vivencia del autor de la misma.

4.- Condiciones técnicas.

### *1. Condiciones técnicas generales.*

1.1. Las obras deberán ser originales e inéditas, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que la obra es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, sin perjuicio de la utilización de música libre de derechos en la categoría de video corto (v. punto 4.3.3.).

1.1. Una vez enviada la obra, ésta no podrá ser retirada del concurso.

### *1. Condiciones particulares para la categoría de fotografía.*

1.1. La fotografía tendrá una resolución mínima de 1024 x 1024 píxeles. Podrá realizarse en cualquier proporción y tanto en horizontal como en vertical.

1.1. Las fotografías pueden ser realizadas con cualquier cámara o dispositivo digital con cámara. Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste, balance de blancos, etc.). No está permitido añadir o quitar elementos, mezclar fotos o modificar su composición original.

1.1. La fotografía deberá ir sin marcas de agua.

1.1. No se aceptarán fotografías que, por su contenido, pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

1.2. El envío de la obra participante deberá realizarse en formato JPEG.

### *2. Condiciones para la categoría de vídeo corto*

2.1. El vídeo corto tendrá una calidad mínima de 1080p. Podrá realizarse en cualquier proporción y tanto en horizontal como en vertical.

- 2.2. El vídeo podrá ser una única grabación o una edición de varios videos juntos, siempre y cuando no supere la duración máxima de un minuto.
- 2.3. Deberá utilizarse música para el vídeo siempre que esta sea libre de derechos.
- 1.1. Los vídeos pueden ser realizados con cualquier cámara o dispositivo digital con cámara.
- 1.3. El vídeo deberá ir sin marcas de agua.
- 1.2. No se aceptarán vídeos que, por su contenido, pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente. Igualmente, en el vídeo no podrán aparecer menores reconocibles, salvo que se tenga consentimiento legal expreso para ello.
- 1.4. El envío de la obra participante deberá realizarse en formato MP4.

5.- La finalidad de las obras presentadas será por un lado la difusión por la web y distintos medios sociales, sirviendo para dar imagen a la semana vocacional. Igualmente, se utilizará para motivar la participación en la próxima semana vocacional.

6.- Los originales serán presentados, una vez acabada la semana vocacional, antes del **30 de marzo del 2022** a través del formulario de Google creado al efecto (<https://forms.gle/eNREax2MzAEdCsnk8>), que estará disponible en la página web de la Diócesis de Ciudad Real (<https://www.diocesisciudadreal.es/>) y de la Delegación de Pastoral Juvenil (<http://jocreal.com/>).

Los participantes recibirán un email de confirmación de la recepción de su obra, garantizando su participación en el concurso.

7.- Puede presentarse toda persona que lo desee, animando de manera especial a los jóvenes. Se puede presentar más de una propuesta, pero debe hacerse por envíos separados.

8.- El fallo de los ganadores de las tres categorías se anunciará antes del día **3 de abril de 2022**, publicitando el trabajo de los mismos a través de las redes sociales de la Diócesis y comunicándose directamente a los ganadores a través de los datos facilitados en el formulario de participación.

9.- Habrá un ganador por categoría, que recibirán un premio a cargo de la Diócesis de Ciudad Real, consistente en algunos detalles religiosos.

10.- La presentación de una obra al concurso implica:

- a. La aceptación de las presentes bases.

b. Que la persona que la presenta manifiesta y garantiza a la Diócesis de Ciudad Real, con total indemnidad para esta última:

i. La autoría y la originalidad de la obra presentada.

i. Que ésta es inédita y que no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.

i. Así como que dispone de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin haberse presentado la creación a ningún otro concurso.

c. El consentimiento del autor a la divulgación de la obra presentada.

a. Toda obra presentada puede ser utilizada por la Diócesis de Ciudad Real, a los únicos efectos de compartir la semana vocacional, por lo que se otorga la cesión en exclusiva más amplia que en derecho sea posible de derechos sobre la obra presentada a favor de la Diócesis de Ciudad Real, incluyendo, pero no solo, la cesión de los derechos en exclusiva, para todas las modalidades de explotación conocidas en el momento del fallo del jurado del concurso, incluyendo:

i. Reproducción e impresión por cualquier sistema actualmente conocido.

i. Distribución en cualquier formato o soporte y canal, y comunicación pública a través de su representación, proyección audiovisual o emisión por sistemas telemáticos, digitales u online, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema.

i. Transformación, comprendiendo cualquier modificación de ella de la que se derive una obra diferente.

11.- Para cualquier duda o consulta sobre el contenido de las presentes bases, el interesado podrá dirigirse mediante correo electrónico a la dirección [juventud@diocesisdecidadreal.es](mailto:juventud@diocesisdecidadreal.es).

---